



**INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

A DICIEMBRE 31 DE 2016

INFORME DEFINITIVO

ADRIANA GIRALDO RAMIREZ
Jefe Control Interno

HARLYN JAVIER PINTO USTATE
Auditor

ENERO 2017 DE 2016

ANM-OCI-007-2017

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 0
	INFORME DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL	3
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
3. ALCANCE	3
4. METODOLOGÍA	3
5. RESULTADOS	4

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE GESTION	VERSIÓN 0
		FECHA VIGENCIA:

1. OBJETIVO GENERAL

Efectuar seguimiento al cumplimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República de acuerdo con lo indicado en la Resolución No. 7350 de 2013, con el fin de ser presentados a la Alta Dirección.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Evaluar el cumplimiento de las acciones de mejora propuesta por la Agencia Nacional de Minería, en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República.

3. ALCANCE

El seguimiento se realizó a las acciones adelantadas del período comprendido entre el primero de junio 2016, al 31 de diciembre 2016, frente a los hallazgos de la Auditoría Especial Pasivos Ambientales, Auditoría Regular vigencia 2014.

4. METODOLOGÍA

En la evaluación y el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional se empleó la siguiente metodología:

- Solicitud de Información a los responsables de las metas en los planes de mejoramiento.
- Asesoría y acompañamiento a través de Mesas de Autocontrol con los responsables de las acciones.
- Verificación documental.

Para la elaboración del presente informe se tendrán en cuenta los términos definidos en el procedimiento EVA1-P-001 denominado Auditorías Internas, que establece lo siguiente:

NO CONFORMIDAD REAL: Incumplimiento de un requisito técnico, legal o funcional. Se constituye, cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento. Para lo cual debe plantearse una ACCIÓN CORRECTIVA, con la implementación de un plan de mejoramiento interno, que se ejecutable y medible, el cual debe radicarse en ISOLUCION.

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE GESTION	VERSIÓN 0
		FECHA VIGENCIA:

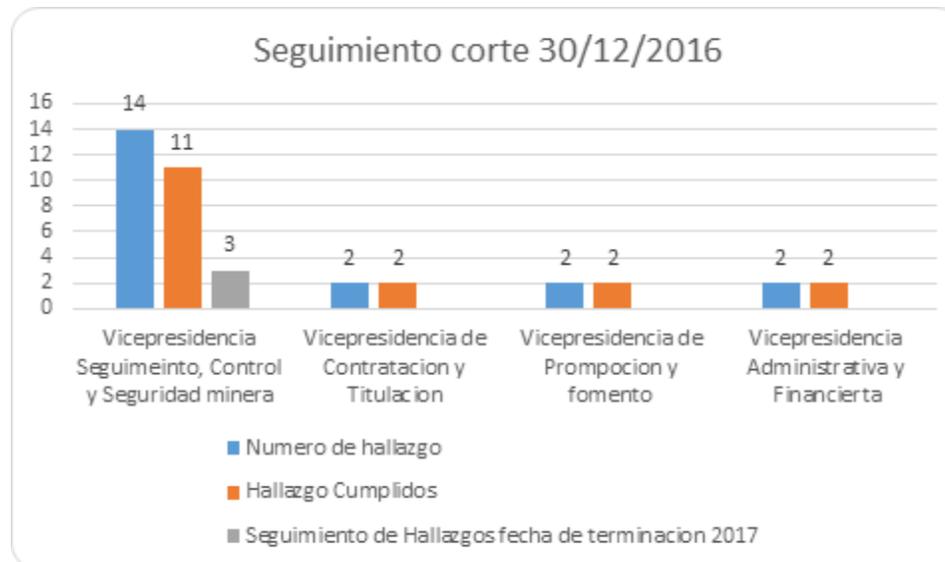
NO CONFORMIDAD POTENCIAL: Hecho o situación que podría generar el incumplimiento de un requisito. Para lo cual debe planearse una ACCIÓN PREVENTIVA, con la implementación de un plan de mejoramiento interno, que se ejecutable y medible, el cual debe radicarse en ISOLUCION.

OPORTUNIDAD DE MEJORA: Hecho o situación que puede ser potencializado para incrementar el grado de satisfacción de los clientes o de las partes interesadas. Para lo cual debe planear una ACCIÓN DE MEJORA, con la implementación de un plan de mejoramiento interno, que se ejecutable y medible, el cual debe radicarse en ISOLUCION.

El presente se comunica de forma definitiva teniendo en cuenta que se adelantaron mesa de trabajo, con los responsables de los procesos, donde a través del autocontrol se valoró el cumplimiento de las acciones de mejora.

5. RESULTADOS

La Oficina de Control Interno realizó la recolección de pruebas documentales de las acciones adelantadas por los lideres procesos responsables de los planes de mejoramientos suscritos por la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA y de acuerdo con las evidencias allegadas la Oficina de Control Interno las misma dado como el siguiente resultado.



	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE GESTION	VERSIÓN 0
		FECHA VIGENCIA:

5.1.1. VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.

La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera a diciembre 31 de 2016, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los 11 hallazgos y 11 acciones de mejora pendientes de cerrar de auditoria regular vigencia 2014 y a 3 hallazgos de Auditoría Especial Pasivos Ambientales.

Al efectuar seguimiento y evaluación en mesa de autocontrol con el líder del proceso y acompañado por la Oficina de Control Interno se obtuvo el siguiente avance:

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	AVANCE	EVIDENCIAS	CONCLUSIÓN OCI
Hallazgo 1 Archivo proyectos PIN del Cesar La CGR estableció que la organización y conservación de los archivos revisados no evidencia la aplicación de las normas de archivo, definidas en la Ley 594 de 2000 y su normas reglamentarias, como son la organización de los documentos por series, subseries o tipologías, en legajos de hasta 200 páginas y siguiendo un estricto orden cronológico	Implementar el procedimiento de Organización en los Archivos de Gestión	Divulgación de procedimiento e instructivos	Organización de los PIN según instructivo	2014/02/01	2016/12/31	100%		La OCI encuentra que la Vicepresidencia de Seguimiento y Control estableció las acciones de mejora para mitigar la causa del hallazgo encontrado por la CGR. Por lo tanto su cumplimiento es del 100%. Se recomienda continuar con la implementación de las normas archivistas en los expedientes mineros PIN.
Hallazgo No.1 Causación de Intereses moratorios El saldo de la cuenta Deudores - ingresos no tributarios por concepto de intereses canon superficiario a 31 de diciembre de 2014, por la suma de \$14.164,8 millones, presenta incertidumbre, dado la falta de causación de los intereses moratorios de la cartera de la Entidad por este concepto	Causación de los intereses por concepto de Canon Superficiario	Depuración de información histórica de los títulos mineros por concepto de canon e intereses.	Documento	2016/01/01	2016/12/31	100%	La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera allego mediante correo electrónico el 20/01/2017, información pertinente de la causaciones de CANON E INTERESES CAUSADOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIA 2014, DEPURACIÓN realizada dado lo anterior se considera cumplida	La OCI encuentra que la Vicepresidencia de Seguimiento y Control estableció las acciones de mejora para mitigar la causa del hallazgo encontrado por la CGR. Por lo tanto su cumplimiento es del 100%.
Hallazgo No.3 Causación Ingresos por Canon Superficiario Analizada la	Causación por concepto de	Depuración de información	Documento	2016/01/01	2016/12/31	100%	La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera allego mediante correo electrónico el 20/01/2017, información pertinente	La OCI encuentra que la Vicepresidencia de Seguimiento y Control

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE GESTION	VERSIÓN 0
		FECHA VIGENCIA:

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	AVANCE	EVIDENCIAS	CONCLUSIÓN OCI
información reportada en aplicativos de “sistema de canon superficario” y “websafi” sobre la liquidación de canon correspondiente a anualidades con vencimiento en el año 2014, se determina que la ANM, no realizó causación total y oportuna de ingresos por este concepto, por valor aproximado de \$1.732,0 millones	Canon Superficiario	histórica de los títulos mineros.					de la causaciones de CANON E INTERESES CAUSADOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIA 2014, DEPURACIÓN realizada dado lo anterior se considera cumplida.	estableció las acciones de mejora para mitigar la causa del hallazgo encontrado por la CGR. Por lo tanto su cumplimiento es del 100%.
Hallazgo No.9 Acción de mejora para la Depuración Recaudos por Clasificar Los saldos de 2013 y 2014, de la cuenta Recaudos por Clasificar”, que corresponde a las consignaciones de titulares mineros, por canon superficario de varias vigencias, refleja sobre-estimación de esta cuenta del Pasivo y sub-estimación de los Ingresos en el mismo valor”. La acción propuesta no fue eficiente.	Revisión partidas conciliatorias de multas, intereses y canon superficario	Depuración de información histórica de los títulos mineros.	Documento	2016/01/01	2016/12/31	100%	La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera allego mediante correo electrónico el 20/01/2017, información pertinente de la causaciones de CANON E INTERESES CAUSADOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIA 2014, DEPURACION realizada dado lo anterior se considera cumplida.	La OCI encuentra que la Vicepresidencia de Seguimiento y Control estableció las acciones de mejora para mitigar la causa del hallazgo encontrado por la CGR. Por lo tanto su cumplimiento es del 100%
Hallazgo No.12 Grado de cumplimiento Acción de Mejora Seguimiento y Control. Se determinaron los hallazgos referente a “Anualidades por concepto de canon superficario”	Requerir el 100% de los títulos mineros vigentes por concepto de canon superficario	Establecer por cada PAR los títulos mineros vigentes que se encuentran en etapa de exploración	Actos administrativos	2016/01/01	2016/12/31	100%	La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera allego mediante correo electrónico el 20/01/2017, información pertinente que dan cuenta de los requerimientos realizados a los titulares del cumplimiento.	La OCI encuentra que la Vicepresidencia de Seguimiento y Control estableció las acciones de mejora para mitigar la causa del hallazgo encontrado por la CGR. Por lo tanto su cumplimiento es del 100%
Hallazgo No.19 Caducidad Títulos Mineros, T. FGJ-112 adeuda por concepto de canon de la 1 anualidad de la etapa de CYM; Incumplimiento de etapas	Realizar una revisión exhaustiva y permanente de cada uno de los requerimientos	Proferir pronunciamiento de carácter técnico y jurídico de acuerdo al estado de cada	Acto Administrativo	2016/01/01	2016/12/31	100%	La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera allego mediante correo electrónico el 20/01/2017, información pertinente que dan cuenta del cumplimiento.	La OCI encuentra que la Vicepresidencia de Seguimiento y Control estableció las acciones de mejora para mitigar la causa del

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE GESTION	VERSIÓN 0
		FECHA VIGENCIA:

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	AVANCE	EVIDENCIAS	CONCLUSIÓN OCI
contractuales del T. LJJ-09211 pues está desarrollando labores de Explotación estando contractualmente en la etapa de Exploración T. 20321 adeuda por concepto de canon de la etapa de exploración.	realizados por concepto de canon superficiario.	contrato de concesión.						hallazgo encontrado por la CGR. Por lo tanto su cumplimiento es del 100%
Hallazgo No.20 Reconocimiento de Propiedad Privada No. 219, Dentro del T minero RPP - 219, no se produjo la extinción de derechos de propiedad privada, Situación comprobada en informe, de la Gobernación de Caldas, en donde se evidencia la falta de actividad minera en el T. durante 20 años.	Realizar una revisión exhaustiva de cada uno de los RPP con que cuenta la ANM.	Proferir pronunciamiento de carácter técnico y jurídico de acuerdo al estado de cada RPP.	Acto Administrativo	2016/01/01	2016/12/31	100%	La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera allego mediante correo electrónico el 20/01/2017, información pertinente de las actuaciones dentro de los RPP, que dan cuenta del cumplimiento.	La OCI encuentra que la Vicepresidencia de Seguimiento y Control estableció las acciones de mejora para mitigar la causa del hallazgo encontrado por la CGR. Por lo tanto su cumplimiento es del 100%
Hallazgo No.22 Reporte FBM y el Formulario declaración de producción y liquidación de Regalías (D), Ausencia de un sistema de verificación y fiscalización de los volúmenes de producción de mineral explotados, el error es la información del FBM y no el vr consignado al erario público por concepto de regalías, además la entidad no realiza ninguna acción administrativa sancionatoria.	Realizar una revisión exhaustiva y permanente de cada uno de los contratos de concesión que se encuentren en etapa de exploración y se encuentren reportando pago regalías y FBM.	Proferir pronunciamiento de carácter técnico y jurídico de acuerdo al estado de cada contrato de concesión.	Acto Administrativo	2016/01/01	2016/12/31	100%	La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera allego mediante correo electrónico el 20/01/2017, información pertinente los actos administrativos que se le requirió los FBM, que dan cuenta del cumplimiento	La OCI encuentra que la Vicepresidencia de Seguimiento y Control estableció las acciones de mejora para mitigar la causa del hallazgo encontrado por la CGR. Por lo tanto su cumplimiento es del 100%
Hallazgo No.31 Indicadores de gestión Los indicadores formulados no miden integralmente la gestión del PARN, pues no se miden resultados, ni se tienen en cuenta las particularidades y variables que se manejan en los procedimientos	Distribución y retroalimentación de los indicadores de gestión desde la sede central hacia los Puntos de	Dar a conocer los indicadores de gestión individuales de cada Punto de Atención Regional.	Tabla Excel	2015/09/01	2016/12/31	100%	La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera allego mediante correo electrónico el 20/01/2017, información pertinente de las metas establecidas a los puntos de atención regional para el segundo semestre 2016, que dan cuenta del cumplimiento	La OCI encuentra que la Vicepresidencia de Seguimiento y Control estableció las acciones de mejora para mitigar la causa del hallazgo encontrado por la CGR. Por lo

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE GESTION	VERSIÓN 0
		FECHA VIGENCIA:

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	AVANCE	EVIDENCIAS	CONCLUSIÓN OCI
administrativos, técnicos y jurídicos que se encuentran inmersos en cada una de las actuaciones procesales	Atención Regional							tanto su cumplimiento es del 100%
Hallazgo No.32 Mora en entrega de IFI's al PARN Para los 125 títulos mineros auditados, se encontró que fueron generados más de 400 IFIs que fueron el insumo para la labor de fiscalización del PAR Nobsa. Se tomaron los tiempos transcurridos entre la fecha de elaboración del IFI y la fecha en que fue asignado	Validación del 100% de los productos radicados en el PAR Nobsa.	Proferir actos administrativos de acuerdo a la evaluación técnica y jurídica realizada en cada IFI.	Acto Administrativo	2015/09/01	2016/12/31	100%	La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera allego mediante correo electrónico el 20/01/2017, información pertinente que dan cuenta del cumplimiento	La OCI encuentra que la Vicepresidencia de Seguimiento y Control estableció las acciones de mejora para mitigar la causa del hallazgo encontrado por la CGR. Por lo tanto su cumplimiento es del 100%
Hallazgo No.33 Mora en la Evaluación de los IFI's en el PARN Dentro de la revisión de una muestra de 125 títulos mineros, se recibieron en el PARN más de 400 IFIs, de los cuales hasta el momento de revisión por parte de esta auditoría, el 56% de ellos habían sido evaluados en el PARN. Estos incluyen principalmente los IFIs de los ciclos 1, 2 y una parte de los generados en el Ciclo 3	Validación del 100% de los productos radicados en el PAR Nobsa.	Proferir actos administrativos de acuerdo a la evaluación técnica y jurídica realizada en cada IFI.	Acto Administrativo	2015/09/01	2016/12/31	100%	La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera allego mediante correo electrónico el 20/01/2017, información pertinente que da cuenta del cumplimiento	La OCI encuentra que la Vicepresidencia de Seguimiento y Control estableció las acciones de mejora para mitigar la causa del hallazgo encontrado por la CGR. Por lo tanto su cumplimiento es del 100%

- **AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2013**

Hallazgo 1 Archivo proyectos PIN del Cesar: La CGR estableció que la organización y conservación de los archivos revisados no evidencia la aplicación de las normas de archivo, definidas en la Ley 594 de 2000 y su normas reglamentarias, como son la organización de los documentos por series, subseries o tipologías, en legajos de hasta 200 páginas y siguiendo un estricto orden cronológico.

Acción correctiva: la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, allegó información de la implementación de las normas archivistas realizadas dentro de los títulos (PIN), la implementación del procedimiento de la organización de los archivos Procedimiento APO7-P-

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE GESTION	VERSIÓN 0
		FECHA VIGENCIA:

003, Control y Manejo de Expedientes Mineros, su divulgación y su progresiva implementación. Por lo tanto la OCI considera que se adelantaron las acciones de mejora para mitigar la causa del hallazgo. Por lo tanto su porcentaje de avance es **del 100%**.

No obstante por ser una labor permanente la OCI considera que debe adoptarse una Oportunidad de mejora, para darle sostenibilidad a la acción de mejora

OPORTUNIDAD DE MEJORA: : Se recomienda adelantar acciones de mejora, para dar sostenibilidad a las acciones preventivas adelantadas con el fin de mitigar el Hallazgo No 1, PIN (vigencia 2013) con el fin de efectuar de manera permanente la disposición física de los expedientes mineros en especial los PIN, de acuerdo a las normas de archivo, definidas en la Ley 594 de 2000 y su normas reglamentarias, como son la organización de los documentos por series, subseries o tipologías, en legajos de hasta 200 páginas y siguiendo un estricto orden cronológico.

- **AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2014**

Hallazgos Nos. 1, 3 y 9: El Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera en mesa de trabajo realizada el día 20 de enero de 2017, allegó las evidencias de evidencias de las cifras de causación de canon superficiario, intereses y multas que correspondían a la vigencias 2014 que impactaron cartera del 01 de Julio al 30 de Noviembre de 2016. Así mismo la gestión de depuración de partidas pendientes por conciliar, es decir, a pagos recibidos y no identificados en el año 2014.

CAUSACION CANON - INTERESES Y DEPURACION PAGOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIA 2014 EN DEPURACION DE INFORMACION JULIO-NOVIEMBRE 2016		
CONCEPTO	NUMERO DE REGISTROS	VALOR
CAUSACION CANON SUPERFICIARIO	67	\$ 1.180.126.714
CAUSACION INTERESES	565	\$ 290.301.614
DEPURACION PAGOS 2014 (CANON, INTERESES, MULTAS)	752	\$ 891.241.792

Esto permitió presentar un aumento en registros y cifras sobre la acusación por concepto de intereses. Igual situación se refleja con las multas impuestas mediante resoluciones, que han sido liquidadas en sistema canon y cartera, dado lo anterior se consideran los tres (3) hallazgos con un avance del **100%**.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE GESTION	VERSIÓN 0
		FECHA VIGENCIA:

Hallazgo No. 12 y 22 Grado de cumplimiento Acción de Mejora Seguimiento y Control. Se determinaron los hallazgos referentes a *“Anualidades por concepto de Canon Superficial pendientes por recibir”*. En mesa de trabajo realizada el día 20 de enero de 2017, Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera allegó las evidencias de los actos administrativos donde se requiere al 100% de los titulares mineros, que se encuentran en la etapa de exploración, construcción y montaje, para dar cumplimiento a las acciones planteadas en el Plan de Mejoramiento dado lo anterior se consideran los dos (2) hallazgos con una avance del **100%**.

Hallazgo No. 19 Caducidad Títulos Mineros, T. FGJ-112 adeuda por concepto de canon de la 1 anualidad de la etapa de CYM. La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera en mesa de trabajo realizada el día 20 de enero de 2017, allegó la relación de las resoluciones de caducidad realizadas durante el 2 semestre de 2016, dado lo anterior se considera el hallazgo con un avance del **100%**.

Hallazgo No. 20 Reconocimiento de Propiedad Privada No. 219. La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera en mesa de trabajo realizada el día 20 de enero de 2017, allegó el pronunciamiento de carácter técnico y jurídico de acuerdo al estado de cada RPP. Dado lo anterior se considera el hallazgo con un avance del **100%**.

Hallazgo No. 31 Indicadores de gestión. Los indicadores formulados no miden integralmente la gestión del PARN, pues no se miden resultados. La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera en mesa de trabajo realizada el día 20 de enero de 2017, allega los informes trimestrales de los avances del POA, dado lo anterior se considera el hallazgo con un avance del **100%**.

Hallazgos No. 32 y 33. Mora en entrega de IFI's al PARN Para los 125 títulos mineros auditados. La oficina de control interno en Auditoría al PAR Nobsa, efectuado en el mes de septiembre de 2016, en informe ANM-OCI-052-2016 efectuó seguimiento a los avances del hallazgo 32, donde pudo evidenciar el hallazgo presentaba un avance del 100%, ya que en el aplicativo de fiscalización se tenía: - Rechazados 61 IFIS - Radicado que no son del PAR de Nobsa 12 IFIS - Aprobados sin firma 99 IFIS - Asignados a profesional 31 IFIS, profesionales que no están en la entidad y son enviados a la sede central para ser cerrados - Resueltos y Aprobados 4584 IFIS. -Dado lo anterior se considera el dos (2) hallazgos con una avance del 100%.

- **AUDITORIA A LOS PASIVOS AMBIENTALES**

La Contraloría General de la República radicó mediante radicado N° 20165510201752 del día 27 junio del 2016, el Informe de Auditoría Coordinada Pasivos Ambientales Mineros 2016, que a la Agencia Nacional de Minería le correspondieron los hallazgos N° 14, 15 y 16. Y la fecha de cierre proyecta para los hallazgos es para los meses de junio y diciembre del 2017.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	AVANCE	EVIDENCIAS	CONCLUSIÓN OCI
Hallazgo 14. Administrativo. Gestión de Pasivos Ambientales Mineros- PAM En la información suministrada la CGR pudo evidenciar que la Agencia Nacional de Minería - ANM no realiza gestión sobre los PAM, inclusive gestión alguna de carácter ambiental para el sector minero	Informar de manera trimestral al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADDS y Corporaciones Autónomas Regionales.	Elaborar un informe que consolide la información de carácter ambiental encontrada en las visitas de seguimiento a títulos mineros.	Informe Trimestral	4	30/07/2017	0%	Tiene fecha de vencimiento de junio 30 de 2017.	La OCI recomienda adelantar las acciones para hacer efectiva la acción de mejora en el tiempo establecido.
Hallazgo 15. Administrativo Acciones para la prevención, control y/o restauración de los pasivos ambientales mineros En la práctica no se evidencia la efectividad de la vigilancia de la normativa ambiental señalada en las funciones de la ANM, que estarían apoyando acciones de prevención en aplicación del principio de precaución que impidan a futuro la generación de los PAM.	Fortalecer la compilación de información ambiental en las visitas de fiscalización	Actualización de formatos de actas de visitas de fiscalización	Formato actualizado	7	30/12/2016	100%	La vicepresidencia allego los formatos actualizados para la realización de las visitas de fiscalización.	La OCI recomienda fortalecer la divulgación de los formatos.
Hallazgo 15. Administrativo Acciones para la prevención, control y/o restauración de los pasivos ambientales mineros En la práctica no se evidencia la efectividad de la vigilancia de la normativa ambiental señalada en las funciones de la ANM, que estarían apoyando acciones de prevención en aplicación del principio de precaución que impidan a futuro la generación de los PAM.	Adelantar gestiones con las corporaciones para realización de visitas conjuntas	Remitir cronogramas de visitas de fiscalización a las corporaciones autónomas	Cronograma de visitas	1	30/12/2016	100%	La vicepresidencia allego los formatos Programación consolidada de visitas para el año 2017 las cuales está en proceso de ser avalada por el Ministerio de Minas y Energía como delegante de la función de fiscalización,	La OCI recomienda una vez avalados por el Ministerio remitirse a las corporaciones autónomas.
Hallazgo 15. Administrativo. Acciones para la prevención, control y/o restauración de los pasivos ambientales mineros En la práctica no se evidencia la	Informar de manera trimestral al Ministerio de Ambiente y	Elaborar un informe que consolide la información de carácter	Informe Trimestral	4	30/07/2017		Se encuentra vigente la acción de mejoramiento	La OCI recomienda adelantar las acciones para hacer efectiva la acción de mejora en el tiempo establecido.

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE GESTION	VERSIÓN 0
		FECHA VIGENCIA:

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	AVANCE	EVIDENCIAS	CONCLUSIÓN OCI
efectividad de la vigilancia de la normativa ambiental señalada en las funciones de la ANM, que estarían apoyando acciones de prevención en aplicación del principio de precaución que impidan a futuro la generación de los PAM.	Desarrollo Sostenible MADS y Corporaciones Autónomas Regionales.	ambiental encontrada en las visitas de seguimiento a títulos mineros.				0%		
Hallazgo 16. Administrativo. Sistemas de información para la toma de decisiones la Agencia Nacional de Minería dispone del Catastro Minero Colombiano (CMC), que es la herramienta tecnológica utilizada para la administración y manejo de los recursos minerales del subsuelo, no existe módulo ni capas de información en el sistema para la toma de decisiones respecto a PAM.	Incorporar Capa de información de Pasivos Ambientales Mineros en el CMC	Solicitar trimestralmente al MADS la Capa de información de Pasivo Ambiental Minero	Oficio de solicitud	4	30/07/2017	0%	Se encuentra vigente la acción de mejoramiento	La OCI recomienda adelantar las acciones para hacer efectiva la acción de mejora en el tiempo establecido.

Hallazgo 15. Acciones para la prevención, control y/o restauración de los pasivos ambientales mineros En la práctica no se evidencia la efectividad de la vigilancia de la normativa ambiental señalada en las funciones de la ANM, que estarían apoyando acciones de prevención en aplicación del principio de precaución que impidan a futuro la generación de los PAM.

Para este hallazgo se propusieron tres acciones correctivas: 1) Fortalecer la compilación de información ambiental en las visitas de fiscalización; 2) Informar de manera trimestral al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS y Corporaciones Autónomas Regionales y 3) Adelantar gestiones con las corporaciones para realización de visitas conjuntas. La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera en mesa de trabajo realizada el día 20 de enero de 2017, allegó la evidencia de la actualización de formatos para la realización de las visitas de fiscalización y la programación de las visitas conjuntas con las Corporaciones para aprobación del ministerio. Estas acciones se dan por cumplidas con un avance del **100%**.

Del hallazgo queda por adelantar la acción relacionada con Informar de manera trimestral al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS y Corporaciones Autónomas Regionales, la OCI recomienda adelantar las acciones para hacer efectiva la acción de mejora en el tiempo establecido.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE GESTION	VERSIÓN 0
		FECHA VIGENCIA:

En cuando a los **hallazgos 14 y 16**, la fecha de vencimiento es en junio de 2017, por lo tanto la OCI recomienda adelantar las acciones para hacer efectiva la acción de mejora en el tiempo establecido.

5.2.2. VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN.

La Vicepresidencia de Contratación y Titulación a corte diciembre 31 de 2016, tenía 2 hallazgos y 2 acciones de mejora, para efectuarle seguimiento, las cuales fueron llevadas a mesa de autocontrol por parte del líder del proceso y acompañado por la Oficina de Control Interno se obtuvo el siguiente avance:

- AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2014:**

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	AVANCE A 31/12/2016	EVIDENCIAS	CONCLUSIÓN OCI
Hallazgo No.18 Falta de celeridad en las actuaciones administrativas analizada una la muestra de títulos mineros, la CGR observa falta de diligencia por parte de la administración de la ANM para resolver solicitudes y requerimientos del titular. La Autorización NI4-09561, la ANM no ha hecho efectiva la imposición de la multa invocada en el Auto PAR –I N° 1016	Adelantar el trámite administrativo para resolver las solicitudes de modificaciones a títulos mineros	Definir jurídicamente las medicaciones a los expedientes objetados por la CGR (4676-20321, HIT-11422X, FI2-121 y EJ1-163)	Acto Administrativo	2015/08/15	2016/12/31	100%	Mediante memorando 20172300002273, allegan las evidencias correspondientes al hallazgo 18. Resolución del ministerio de minas títulos 4676. Registro minero del HIT-11422X, HIT-11422X, FI2-121 EJ1-163, concepto técnica de diciembre de 2016, área reducida está sobre paramo, por esta razón no se ha efectuado. FD5-093 terminación de los contratos RMN, anotación No 7. KK9-11014X, suspensión de obligaciones, se presenta Resolución y RMN.	La OCI encuentra que la Vicepresidencia Contratación y titulación estableció las acciones de mejora para mitigar la causa del hallazgo encontrado por la CGR. Por lo tanto su cumplimiento es del 100%
Hallazgo No.36 Mora en atención de solicitudes del Titular minero En 31 de los 125 expedientes de los títulos mineros seleccionados en la muestra de auditoría se presentan diferentes clases de	Realizar las evaluaciones jurídicas de los contratos de concesión con el apoyo de un equipo adicional de abogados	Definir jurídicamente las medicaciones a los expedientes objetados por la CGR	Acto Administrativo	2015/09/01	2016/12/31	100%	Mediante memorando 20172300002273, allegan las evidencias correspondientes al hallazgo 36, correspondiente a 30 títulos mineros.	La OCI encuentra que la Vicepresidencia Contratación y titulación estableció las acciones de mejora para mitigar la causa del hallazgo

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE GESTION	VERSIÓN 0
		FECHA VIGENCIA:

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	AVANCE A 31/12/2016	EVIDENCIAS	CONCLUSIÓN OCI
solicitudes interpuestas por los titulares mineros, tales como:								encontrado por la CGR. Por lo tanto su cumplimiento es del 100%

Hallazgos 18. Falta de celeridad en las actuaciones administrativas. La Vicepresidencia de Contratación y Titulación, allegó en mesa de autocontrol efectuada el 17 de enero de 2017 y en memorando 20172300002273, las evidencias sobre los títulos objetados por la CGR, con sus respectivas acciones correctivas, por lo tanto el hallazgo tienen un avance del **100%**.

Hallazgo No. 36 Mora en atención de solicitudes del Titular minero. La Vicepresidencia de Contratación y Titulación, allegó en mesa de autocontrol efectuada el 17 de enero de 2017 y en memorando 20172300002273, las evidencias sobre los títulos objetados por la CGR, con sus respectivas acciones correctivas, por lo tanto el hallazgo tienen un avance del **100%**.

En relación con estos dos hallazgos la Oficina de Control Interno recomienda se adelanten las acciones preventivas para minimizar la causa que pueden ocasionar este tipo de hallazgos.

5.2.3. VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO

La Vicepresidencia de Promoción y Fomento a diciembre 31 de 2016, presento pendientes por cerrar los hallazgos los hallazgos 4 y 28, al efectuar la evaluación en mesa de autocontrol por parte del líder del proceso y acompañado por la Oficina de Control Interno se obtuvo el siguiente avance:

- AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2014:**

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	AVANCE A 31/12/2016	EVIDENCIAS	CONCLUSIÓN OCI
Hallazgo No. 4 Proyecto de Formalización y delimitación de las zonas mineras de Comunidades Étnicas. Según el Aplicativo SPI para el seguimiento de proyectos de inversión donde deben plasmarse el cumplimiento de las metas de indicadores de cada proyecto se evidencia que la ANM, no cumplió la meta programada de 40 zonas	Actualización de Solicitudes de expedientes de visitas realizadas entre 2013 y 2014 y elaboración de actos administrativos para concluir el trámite.	Solicitudes de zonas mineras resueltas	Concepto jurídico	01/09/2015	31/12/2016	100%	Se adjunta la evidencia de las visitas y los respectivos conceptos técnicos de las zonas mineras resueltas.	La OCI encuentra que la Vicepresidencia de Promoción y Fomento estableció las acciones de mejora para mitigar la causa del hallazgo encontrado por la CGR. Por lo tanto su cumplimiento es del 100%

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE GESTION	VERSIÓN 0
		FECHA VIGENCIA:

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	AVANCE A 31/12/2016	EVIDENCIAS	CONCLUSIÓN OCI
mineras evaluadas resultados con 0 con corte a 18 /06/2015.								
Hallazgo No.5 Debilidades Procedimientos para la gestión de la Delimitación de Zonas Mineras de Comunidades Étnicas. Para el desarrollo del Proyecto de Delimitación de Zonas Mineras para Comunidades Indígenas, Comunidades Negras y Mixtas en el territorio Nacional, se estableció un procedimiento interno el cual evidencia una serie de debilidades que se plasman, entre otros	Sensibilización a comunidades étnicas para que suministren información actualizada indispensable para continuar el trámite, directamente a ANM y Min Interior.	Jornadas de socialización realizadas	Jornadas	01/09/2015	31/12/2016	100%	Se adjunta la evidencia de las jornadas de socialización.	La OCI encuentra que la Vicepresidencia de Promoción y Fomento estableció las acciones de mejora para mitigar la causa del hallazgo encontrado por la CGR. Por lo tanto su cumplimiento es del 100%
Hallazgo No. 28 Efectividad en la aplicación de los recursos.	Revisión de situaciones de orden público de cuatro (4) visitas no terminadas en 2014 para determinar viabilidad de realizarlas inmediatamente.	Informes de viabilidad realizados	Informes	01/06/2015	31/12/2016	100%	Se adjunta la evidencia informes de viabilidad.	La OCI encuentra que la Vicepresidencia de Promoción y Fomento estableció las acciones de mejora para mitigar la causa del hallazgo encontrado por la CGR. Por lo tanto su cumplimiento es del 100%

Hallazgo No. 4 Proyecto de Formalización y delimitación de las zonas mineras de Comunidades Étnicas. La vicepresidencia de Promoción y Fomento allegó en mesa de auto control de fecha 20 de enero de 2017, las evidencias de las 5 zonas mineras resueltas a corte 31 de diciembre 2016, por lo tanto el hallazgo tienen un avance del **100%**.

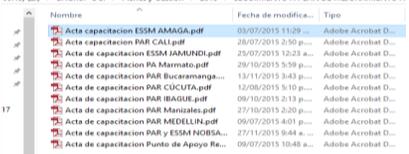
Hallazgo No. 5 Debilidades Procedimientos para la gestión de la Delimitación de Zonas Mineras de Comunidades Étnicas. La vicepresidencia de Promoción y Fomento allegó en mesa de auto control de fecha 20 de enero de 2017, las evidencias de jornadas de socialización a corte 31 de diciembre 2016, por lo tanto el hallazgo tienen un avance del **100%**.

Hallazgo No. 28 Efectividad en la aplicación de los recursos. La vicepresidencia de Promoción y Fomento allegó en mesa de auto control de fecha 20 de enero de 2017, las evidencias de los informes de viabilidad realizados con corte 31 de diciembre 2016, por lo tanto el hallazgo tienen un avance del **100%**.

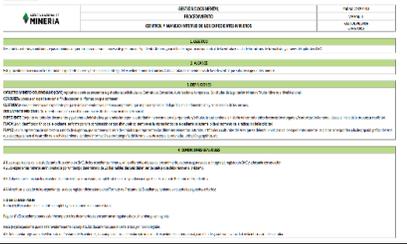
	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE GESTION	VERSIÓN 0
		FECHA VIGENCIA:

5.2.4. VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La Vicepresidencia Administrativa y Financiera a diciembre 31 de 2016, presento pendientes por cerrar los hallazgos 6 y 8, que mediante mesa de autocontrol con el líder del proceso y acompañado por la Oficina de Control Interno se obtuvo el siguiente avance:

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	AVANCE	OBSERVACIONES
Hallazgo No.6 Toma Física de Inventarios y Baja de Inservibles La ANM, presentó incumplimiento en la meta trazada en la Planeación Estratégica - Plan Operativo Anual para la vigencia 2014, debido a que no realizó la labor administrativa de dar de baja de los bienes inservibles u obsoletos que fueron transferidos por el SGC e inventariados con corte a 31 de diciembre de 2013.	Realizar toma física de inventarios a Nivel Nacional en el primer semestre de cada vigencia	Toma Física de Inventarios en cada sede de la ANM en el primer semestre de cada vigencia	Informe de Verificación física de Inventarios	2016/01/15	2016/07/31	100%	<p>EL Grupo de Servicios Administrativos anexa soportes de la toma física de los inventarios realizados durante la vigencia 2016.</p> 
Hallazgo No.6 Toma Física de Inventarios y Baja de Inservibles La ANM, presentó incumplimiento en la meta trazada en la Planeación Estratégica - Plan Operativo Anual para la vigencia 2014, debido a que no realizó la labor administrativa de dar de baja de los bienes inservibles u obsoletos que fueron transferidos por el SGC e inventariados con corte a 31 de diciembre de 2013.	Socializar y divulgar el instructivo de baja de bienes de la ANM a todos los responsables que intervienen en el proceso	Capacitación en cada sede	Capacitaciones	2016/01/15	2016/07/31	100%	<p>Durante las vigencias 2015 y 2016 se efectuaron capacitaciones en las sedes Central y Puntos de Atención Regional.</p> 
Hallazgo No.8 Gestión Documental. La entidad no cumple con las normas y procedimientos legalmente establecidos para el archivo documental. Se desconoce la importancia de la gestión archivística. La entidad pierde fácilmente archivos, baja la eficiencia, genera confusión y demoras en los procesos de gestión y presenta dificultades en los procesos de control y seguimiento.	Realizar la modificación y actualización de los procedimientos relacionado con el control y manejo de los expedientes mineros e instructivos	Convocatoria de reuniones para revisión de los procedimientos; revisión de los flujogramas de los procedimientos e instructivos	Procedimiento actualizado.	20/08/2015	31/07/2016	100%	<p>Durante la vigencia 2016, se efectuaron: un instructivo y procedimientos. El instructor es de conformación de expedientes mineros con sus formatos y el procedimiento es el de custodia de expediente minero y sus formatos relacionados. El instructivo y proceso están publicados e implementados a través de ISOLUCION.</p>

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE GESTION	VERSIÓN 0
		FECHA VIGENCIA:

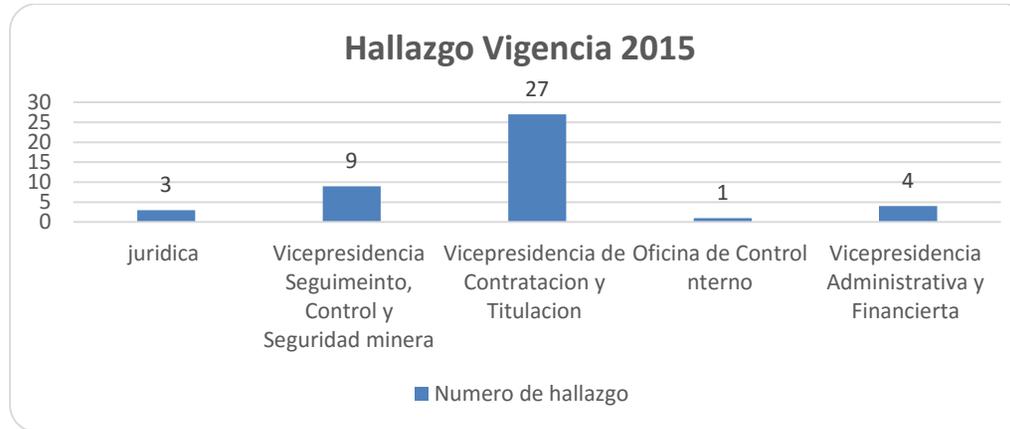
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	AVANCE	OBSERVACIONES
Hallazgo No.8 Gestión Documental. La entidad no cumple con las normas y procedimientos legalmente establecidos para el archivo documental. Se desconoce la importancia de la gestión archivística. La entidad pierde fácilmente archivos, baja la eficiencia, genera confusión y demoras en los procesos de gestión y presenta dificultades en los procesos de control y seguimiento.	Realizar seguimiento trimestral, por la Alta Dirección a la gestión archivista en la ANM	Realizar Reuniones trimestrales por la alta dirección para realizar seguimiento a la aplicación de las normas internas y externas en materia de gestión documental	Actas de Reunión	20/08/2015	31/07/2016	100%	 <p>Se efectuaron reuniones de la Alta Dirección para definir y efectuar seguimiento a los lineamientos de expedientes mineros en materia de gestión documental. Las cuales fueron anexadas.</p>

Hallazgo No. 6 Toma Física de Inventarios y Baja de Inservibles La ANM. La Vicepresidencia Administrativa y Financiera en mesa de autocontrol el 17 de enero de 2017, aporta las evidencias sobre la toma Física de Inventarios en cada sede de la ANM y de la Capacitación sobre el instructivo de bienes de la ANM, por lo tanto el hallazgo tienen un avance del **100%**.

Hallazgo No. 8. Gestión Documental. La entidad no cumple con las normas y procedimientos legalmente establecidos para el archivo documental. La Vicepresidencia Administrativa y Financiera en mesa de autocontrol el 17 de enero de 2017, aporta las evidencias de la modificación y actualización de los procedimientos relacionado con el control y manejo de los expedientes mineros e instructivos y del seguimiento trimestral, por la Alta Dirección a la gestión archivista en la ANM, por lo tanto el hallazgo tienen un avance del **100%**.

La Contraloría General de la República radicó mediante oficio N° 20165510376622 del día 2 de diciembre del 2016, el informe de auditoría Regular Vigencia 2015, que correspondieron a 44 hallazgos y su fecha de cierre esta proyectada es para junio y diciembre del 2017, y al igual que los tres hallazgos de la auditoría especial de pasivos ambientales, para total de 47 hallazgos por cerrar en la vigencia 2017.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE GESTION	VERSIÓN 0
		FECHA VIGENCIA:



6. RECOMENDACIONES

Con base en lo anterior se evidencia que la Agencia Nacional de Minería, ha adelantado los trámites para cumplir con las normas de Gestión Documental, ha estado en contacto permanente con el Archivo General de la Nación, pero se recomienda avanzar en las gestiones relacionadas con las normas que dispone el Archivo General de Nación, en el objetivo tener al día la gestión en caso de que se presente visita de dicha entidad.

La Oficina de Control Interno reconoce el esfuerzo efectuado por diferentes áreas en el cumplimiento de las acciones de mejora propuestas, para eliminar las causas que dieron origen a los hallazgos reportados por parte de CGR, dando cumplimiento de las Resoluciones 6289 del 8 de marzo de 2011 y 6445 de enero de 2012 de la Contraloría General de la República.